

REQUISITOS PARA DEPÓSITO DE CENIZAS

(CUENTA CON FOSA O NICHOS A PERPETUIDAD)

1. Escrito dirigido a la jefa de la Unidad de Panteones C. Getsemaní Gómez Martínez, en el cual explique brevemente la razón por la que solicita el servicio; debe incluir los datos generales del solicitante.
2. Copia del recibo de pago de conservación general al corriente.
3. Copia de identificación oficial con fotografía.
4. Original de la póliza o certificación de perpetuidad.
5. Copia del acta de defunción.
6. Notificación de inhumación – (que proporciona el encargado del panteón en el cual se llevará a cabo el depósito de cenizas, presentando la documentación que ampara la titularidad de la fosa).